



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 314-2017-MPMC-J/A

Juanjui, 05 de Julio del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

VISTO:

El Informe N° 187-2017-JGC-SGL-MPMC-J. de la fecha, remitido por el Sr. Juan Guerrero Cruz encargado de la Sub Gerencia de Logística, mediante el cual, solicita se viabilice la Modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC, 2017, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres Juanjui, y;

CONSIDERANDO:

Que, Conforme lo precisa el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por el Artículo Único la Ley 30305, Ley de reforma de la Constitución Política del Perú: "*Las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia*"; concordante con el artículo II del Título Preliminar, que precisa: "*Los órganos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de sus competencias*"; de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, por consiguiente estas facultades a ejercer son actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente:

Que, el Plan Anual de Contratación (PAC), es la planificación anual que debe realizar toda Entidad Contratante, para realizar la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías necesarias para desarrollar y cumplir con sus actividades de manera eficiente. Por esta razón es de suma importancia que la Municipalidad elabore cuidadosa y minuciosamente esta planificación con el fin de cumplir las metas. El objetivo del PAC, es permitir el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, a través del cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales. Por consiguiente las metas y objetivos de esta Institución deben estar alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Presupuesto establecido por el Estado:

Que, según el Informe N° 187-2017-JGC-SGL-MPMC-J, de la fecha, remitido por el Sr. Juan Guerrero Cruz encargado de la Sub Gerencia de Logística, mediante el cual, solicita se viabilice la Modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC, 2017, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres Juanjui, para incluir, la Elaboración del Expediente Técnico, del Proyecto: "*Mantenimiento Periódico de Infraestructura Vial Vecinal, tramo: HUICUNGO-DOS DE MAYO*";

Y, en uso de las facultades conferidas en los incisos 1) y 6), del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:





Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
 Juanjui - Region San Martin - Peru

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 314-2017-MPMC-J/A

SE RESUELVE:



Artículo Primero:- APROBAR la Modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO** del año 2017, detallado en el formulario que se adjunta a la Resolución precisada en el párrafo de la presente, y se **INCLUYA** en el Plan Anual de Contrataciones del 2017 modificado, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui, según se detalla en el cuadro siguiente:

| ÍTEM | PROYECTO | UNID/MED. | CANTIDAD | MONTO S/. |
|--------------------------|--|-------------------------|----------|------------------|
| | Elaboración de Expediente Técnico | | | |
| I | Proyecto: " <i>Mantenimiento Periódico de Infraestructura Vial Vecinal, tramo: HUICUNGO-DOS DE MAYO</i> ". | Servicio de consultoría | 1 | 72,000.00 |
| VALOR REFERENCIAL | | | | 72,000.00 |



Artículo Segundo:- PÓNGASE la presente resolución, en conocimiento de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Sub Gerencia de Logística.

Regístrese. Comuníquese y Cúmplase.



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
 Juanjui - Region San Martin - Peru
Jose Perez Silva
 ALCALDE
 D.N.I. 01048262